REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Audiencia Oralidad:	Nro. 117
Sala de Audiencia:	VIRTUAL
Inicio audiencia:	09:11 AM de septiembre 01 de 2022
Fin audiencia:	12:40 AM de septiembre 01 de 2022
Clase de proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	MIRIAM CUELLAR con CC No. 31.983.585
Apoderado(a):	DIONA ROSERO CASTILLO
Demandados:	HEREDEROS INDETERMINADOS y HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE BENIGNO OSORIO RUIZ en vida se identificaba con cc. nro. 6.475.553 MARIA ANALIDES VALENCIA LUZ ADRIANA OSORIO VALENCIA ANALIDA OSORIO VALENCIA (sin apoderado, no se hizo parte)-No asiste. BENIGNO OSORIO VALENCIA – No asiste DERLY OSORIO VALENCIA (fallecida) (hijos de DERLY OSORIO VALENCIA) HEIDY CAROLINA BLANDON OSORIO – no asiste y S. BLANDON OSORIO representado por su padre ROBINSON BLANDON ACOSTA– no asiste
Apoderado heredos Determinados:	JOSE MANUEL VASQUEZ HOYOS
Curador ad litem herederos indeterminados y determinada DIANA OSORIO VALENCIA:	MARTHA CECILIA RESTREPO OSSA
Radicación:	76001-31-10-003-2020-00283-00
Fecha:	Septiembre 01 de 2022

INTERVINIENTES

Jueza:	LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Apoderado(a)
Demandante: DIONA ROSERO CASTILLO
Demandante: MIRIAM CUELLAR con CC No. 31.983.585

Apoderado heredos
Determinados: JOSE MANUEL VASQUEZ HOYOS
MARIA ANALIDES VALENCIA DE OSORIO
LUZ ADRIANA OSORIO VALENCIA

Curadora ad litem
herederos indeterminados
y determinada
DIANA OSORIO VALENCIA: MARTHA CECILIA RESTREPO OSSA

PRUEBAS DECRETADAS Y PRACTICADAS

Parte demandante:

Documentales:

1 Registro Civil de nacimiento de la demandante Miriam Cuellar.
2. Certificado de Difusión de Benigno Osorio Ruiz
3. Registro Civil de Nacimiento de Benigno Osorio Ruiz
4. Solicitud enviada el 14 de enero de 2020 a CASUR Bogotá que envió Miriam Cuellar.
5. Respuesta de caja de retiros de la Policía nacional a la señora Miriam Cuellar
6. Respuesta de Caja de retiros de la Policía nacional a la señora María Analides Valencia, enviada por la hija Ana Lida a la suscrita.
7. Citatorio de octubre 12 de 2010 al señor Benigno Osorio.
8. Acta de Conciliación 2090 del 26 de octubre de 2010, numero de registro nro. 4181 en la Policía Nal.
9. Declaración extra juicio de DIGNORA CEBALLOS MARIN
10. Declaración extra juicio de YOLANDA SANCHEZ JOVEL
11. Poder a la suscrita para presentar a caja de retiros de la Policía nacional de sueldos subdirección prestaciones sociales.
12. Poder para actuar
13. Documento para CASUR que envió ANA LIDA OSORIO a la suscrita al correo electrónico
14. Documento de pantalla donde se evidencia el envío de demanda y anexos a demandados MARIA ANLIDES VALENCIA Y ANA LIDA OSORIO.

Testimoniales:

1. YOLADA SANCHEZ email yolaimajl1@gmail.com
2. MARIA EVID CALAMBAS MORALES email mariae.calambas@hotmail.com

Parte Demandada:

Documentales:

1. Copia Registro Civil De Defuncion de BENIGNO OSORIO RUIZ expedido por Notaria 3 De Tulua – Valle
2. Copia registro civil de matrimonio de los contrayentes BENIGNO OSORIO RUIZ y la señora MARIA ANALIDES VALENCIA de la Registraduria Mpal De Sevilla Valle
3. Partida de matrimonios de BENIGNO OSRIO RUIZ Y MARIA ANALIDES VALENCIA expedido por la Arquidiocesis De Buga – Valle.
4. Copia de documento de identidad de MARÍA ANALIDES VALENCIA DE OSORIO
5. Copia del Registro Civil De Nacimiento de MARÍA ANALIDES VALENCIA DE OSORIO
6. Copia de Registro Civil De Nacimiento de BENIGNO OSORIO VALENCIA
7. Copia de documento de identidad de BENIGNO OSORIO VALENCIA
8. Copia de Registro Civil De Nacimiento de LUZ ADRIANA OSORIO VALENCIA expedido por la Registraduría Municipal De Sevilla Valle.
9. Copia de documento de identidad de LUZ ADRIANA OSORIO VALENCIA
10. Copia de Registro Civil De Nacimiento de ANALIDA OSORIO VALENCIA
11. Copia de documento de identidad de ANALIDA OSORIO VALENCIA
12. Copia de registro civil de defunción de DERLIS OSORIO VALENCIA expedido por la notaría séptima del Círculo De Cali
13. Copia de Registro Civil De Nacimiento de la señorita HEIDY CAROLINA BLANDÓN OSORIO expedido por la Notaría Séptima Del Círculo De Cali
14. Copia de Registro Civil De Nacimiento del menor de edad SEBASTIÁN BLANDÓN OSORIO expedido por la notaría novena del círculo de cali
15. Copia de documento de identidad del señor ROBINSON BLANDÓN ACOSTA

Testimoniales:

No solicitó.

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. INTERROGATORIO DE PARTES
3. DECRETO DE PRUEBAS
4. CONTROL DE LEGALIDAD
5. ALEGACIONES FINALES
6. PROVIDENCIA

SENTENCIA Nro. 115

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: **DECLARAR** la **EXISTENCIA** de la **UNIÓN MARITAL DE HECHO** entre los compañeros permanentes, conformada por la señora **MIRIAM CUELLAR** y el señor **BENIGNO OSORIO RUIZ,** la cual inició el 16 de enero de 1999 y finalizó el 11 de diciembre de 2019, fecha del deceso del señor **BENIGNO OSORIO RUIZ.** Librense los oficios respectivos para que se realicen las anotaciones correspondientes en el Registro Civil de Nacimiento de cada uno de los compañeros.

SEGUNDO: **DENEGAR** la **PRETENSION** planteada en el sentido de que se DECLARE la SOCIEDAD PATRIMONIAL entre los compañeros permanentes, toda vez que no se da cumplimiento al presupuesto contenido en el literal (b) del artículo 2 la ley 54 de 1990.

TERCERO: **SIN CONDENA** en **COSTAS**.

CUARTO: **AUTORIZAR** copias para los fines de los interesados y a su Costa previo pago del arancel, debiendo precisar que la grabación hace parte integral de la actuación.

La presente providencia se notifica en ESTRADOS JUDICIALES.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b8de1b1e1f3be1d015d1801ccb5b187fada3832b3f17dd40c59a7d8a9f434f9a

Documento generado en 01/09/2022 05:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica